

22166 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Centro de Salud.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 145, de fecha 21 de noviembre de 2000, se publican las bases íntegras de la convocatoria de concurso-oposición libre cuyas bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, para cubrir, mediante contrato laboral de carácter indefinido, una plaza de Encargado del Centro de Salud.

Las instancias solicitando tomar parte en el citado concurso-oposición serán dirigidas al señor Alcalde de esta Entidad, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pradejón, 24 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Jesús Manuel Mangado Ocón.

22167 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Polideportivo.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 145, de fecha 21 de noviembre de 2000, se publican las bases íntegras de la convocatoria de concurso-oposición cuyas bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, para cubrir, mediante contrato laboral de carácter indefinido, una plaza de Encargado del Polideportivo Municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en el citado concurso-oposición serán dirigidas al señor Alcalde de esta Entidad, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pradejón, 24 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Jesús Manuel Mangado Ocón.

UNIVERSIDADES

22168 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, por el sistema general de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 18, en relación con el artículo 3.2.e), de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el artículo 76.b) de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas pertenecientes a la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, grupo B, por el sistema general de acceso libre.

De las plazas convocadas se reserva una para ser cubierta por una persona con minusvalía de grado igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada parcialmente por la Ley 23/1988.

Las plazas sin cubrir de las reservadas al cupo de personas con minusvalía se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada, entre otras, por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de aprobación del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición, con las pruebas, valoraciones y puntuaciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 Superarán la oposición aquellos aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación sumados los tres ejercicios, sin que su número pueda ser superior al de plazas convocadas.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de diciembre de 2000.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

B) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

C) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, o tener aprobados los tres primeros cursos de cualquier Ingeniería o Licenciatura, o de Arquitectura.

D) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos establecidos en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Rectorado UPM, avenida Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid), en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle de Atocha, número 106, Madrid).

3.2 La presentación de solicitudes («Ejemplar para el órgano convocante») deberá realizarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial